



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES.H.Nº

762-09

SALTA, 04 JUN 2009

Expte.No. 4567/06

VISTO:

La nota N° 1669-08, mediante la cual la Coordinadora del Programa de Educación Permanente para Adultos Mayores, Lic. Graciela Lloveras, eleva para su aprobación el programa de los talleres realizados en el pasado mes de abril del presente año; y

CONSIDERANDO:

Que dichas actividades se desarrollaron en el marco de la Resolución H. No.1045/07, por la cual aprueba la implementación del Programa: "Educación Permanente para Adultos Mayores";

Que asimismo requiere la convalidación de los siguientes talleres dictados: "Población y mano de obra en América Hispana. Siglos XVI - XVIII" y "Relación Humanidad-Naturaleza. Una visión descentralizada";

Que Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su despacho No.250, aconseja convalidar la actividad desarrollada con los programas presentados;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su sesión del 26-05-2009)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o.- APROBAR los programas de los siguientes talleres y CONVALIDAR las actividades desarrolladas que a continuación se detallan, las que estuvieron a cargo de los docentes que en cada caso se indica, y que se dictaron en el marco del Programa de Educación Permanente para Adultos Mayores -Res.H.No.1045/07-:

Talleres	Docente/s a cargo
Población y mano de obra en América Hispana. Siglos XVI - XVIII"	Lic. María C. MERCADO HERRERA
Relación Humanidad-Naturaleza. Una visión descentralizada";	Lic. Alicia Rina DIB

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE a la Prof. Graciela Lloveras y docentes responsables del dictado de los talleres.

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.



Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.